

La Suprema Junta Gubernativa Comisionada por el
 Soberano Congreso Constituyente. Por quanto D.^{no} Jose Maria Leon
 en atencion a sus meritos y servicios fue nombrado Ad-
 ministrador de la Aduanilla de Rayta en el Departamento
 de Arequipa por Decreto protectoral de doce de Enero del año
 proximo pasado. Por tanto ordeno y mando le hayan y recono-
 can por tal, guardandole y haciendole guardar todas las distincio-
 nes y preeminencias que por este titulo le corresponden. Para
 lo que le fue expedida el presente firmado por mi, sellado con
 el sello provisional del Estado y respaldado por el Ministro
 de Estado encargado del despacho del Departamento de Hacienda
 del que se remitira razon donde correspondia. Dado en Lima
 a 1.^o de Febrero de 1823. - J. de la Mar. - Felipe Anto-
 nio Alvarado - Manuel Salazar. - En orden de S. Il. Fran-
 cisco Valdivieso. - O. L. confiere titulo de Administrador de
 la Aduanilla de Rayta a D.^{no} Jose Maria Leon.

P.

Como Asesor
 en 6. de Febrero de
 1823



O. L. 94-8.

MH 0194
 Co. 22
 Doc. 79
 Fol. 1